

ORDEN DE SERVICIO

R-0361

Nº: **61-00019-24**

Cite: **AJ/DNAF/DA/OSPC/19/2024**

127

DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION

| | | | |
|---|-------------------------------|----------------------------|---|
| Nro Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.) | 00083 | Objeto de Contratación: | SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DRSC 2024 |
| Fecha de Elaboración: | 01-jul-2024 | Lugar: | SANTA CRUZ - BOLIVIA |
| Unidad Solicitante: | DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ | Modalidad de Contratación: | MENOR |

DATOS DEL PROVEEDOR

| | | | |
|------------------------|---|------------------------------------|------------------------------------|
| Nombre o Razón Social: | THERMO COOL ELECTRIC S.R.L. | Propietario o Representante Legal: | EDUARDO JUSTINIANO YUNI |
| Dirección: | ZONA GUARACACHI 4TO Y 5TO ANILLO, AV. ROLANDO DE CHAZAL N° 4415 | Correo Electrónico: | ejustiniano@thermocoolelectric.com |
| Teléfono: | 3640021 - 71659588 | NIT o CI: | 289000023 |

Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Evaluación y Recomendación con CITE: AJ/DRSC/EA/INFPC/10/2024 recepcionado en fecha 19 de junio de 2024 y Nota de Adjudicación AJ/DNAF/DA/NOTPC/184/2024 recepcionado el 20 de junio de 2023, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación en la modalidad de Contratación Menor mediante Orden de Servicio, de acuerdo a las siguientes condiciones:

| Ítem | Descripción | Cantidad | Unidad de Medida | Precio Unitario Bs. | Precio Total Bs. |
|------|---|----------|------------------|---------------------|------------------|
| 1 | <p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS</p> <p>Especificaciones técnicas descriptivas: El mantenimiento de Aires Acondicionados debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento (Limpieza física interior y exterior) de nueve (9) aires acondicionados tipo Split. Realización de pruebas de funcionamiento por cada equipo. Mantenimiento (Limpieza física interior y exterior) de cinco (5) aires acondicionados tipo Ventana. Realización de pruebas de funcionamiento por cada equipo. Un (1) Mantenimiento y reparación de motor de ventilador de compresor. Cuatro (4) Mantenimiento y reparación de capacitadores 1.5MF, 2.5, 3 y 4MF. Cuatro (4) Mantenimiento y reparación-cambio de capacitadores de 30, 35, 45 y 50 MF | 1 | Servicio | 3,697.00 | 3,697.00 |

SON: TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE 00/100 BOLIVIANOS 3,697.00

CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

Nota: Según cotización presentada el 12 de junio de 2024 y documentación legal remitida el 26 de junio de 2024, en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Servicio, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.

- Plazo de prestación del (de los) servicio(s):** El plazo de entrega del servicio, por parte del proveedor, será de diez (10) días calendario computables, a partir del día siguiente hábil de suscrita la Orden de Servicio.
- Lugar de prestación del (de los) servicio(s):** En la ciudad de Santa Cruz en las oficinas de la Dirección Regional Santa Cruz ubicada en la calle Prolongación Campero N° 155 U.V Manzana 7 Zona Norte.
- Forma de pago:** Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se haya prestado el servicio y emitido el informe de conformidad.
- Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad:** Dirección Regional Santa Cruz.
- Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago:** El proveedor una vez prestado el servicio deberá presentar su nota de solicitud de pago, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.
- Pago de impuestos:** El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la prestación del (de los) servicio(s).
- Multas:** En caso de retraso en el plazo de la entrega del servicio mantenimiento y correctivo de aires acondicionado, el proveedor será multado con el uno por ciento (1%) del monto total de la orden de servicio, por día calendario hasta el 10% del monto total de la orden de servicio, caso contrario el mismo quedara sin efecto.
- Prohibición de Subrogación:** El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Servicio a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.
- Aceptación del Proveedor:** El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a prestar el servicio antes detallado, de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Servicio.

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031 - 3333031

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001



SC-CER564556



CONFORMIDADES

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra tres (3) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA N° 02-00122-23, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) y por la otra parte el propietario o Representante Legal de la Empresa.

128

Honny Gonzalo Choque Sarzuri
 RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN
 APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO - RPA
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ
FIRMA Y SELLO AJ

Eduardo Justiniano Yuni
 GERENTE GENERAL
 Thermo Cool Electric SRL
FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

FECHA SUSCRIPCIÓN:

05-07-2024



025



2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Oficina Nacional
 Calle 16 de Obrajes No. 220
 Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
 Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
 Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz
 Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
 Manzana 7 Zona Norte
 Telf. (3) 3323031 - 3333031

Regional Cochabamba
 Calle Ayacucho esquina Heroínas
 Edificio ECOBOL
 Telf. (4) 4661000 - 4661001

SC-CER564556